

 FindeTer Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

<b>CIUDAD</b>	Bogotá D.C.	
<b>CONTRATO No.</b>	<b>3-1-102452-COI-1364-08 (PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022)</b>	
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEL BARRIO SAN LUIS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS</b>	
	NIT	900.457.115-5
	Representante Legal	GERMAN ADOLDO PERDOMO PACHON
	CC	80.418.195
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO - C.C. 72.236.050. Designado mediante oficio del 16 de Octubre de 2024 suscrito por el gerente de infraestructura de Findeter.	

Entre los suscritos, **MYRIAM BALMASEDA PUPO**, identificada con C.C. 45.480.752, en calidad de Representante Legal de **BBVA ASSET MANAGEMENT SA SOCIEDAD FIDUCIARIA**, con autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, como consta en el certificado de existencia y representación leal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia entidad que actúa en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER**, constituido en virtud del contrato de fiducia de administración y pagos 3-1-102452 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364-2021), quien en adelante y para efectos de este vínculo contractual se denominará la “**Contratante**” por una parte; y de la otra **GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON**, identificado con C.C. 80.418.195, en calidad de representante legal del **CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS** con NIT: 900.457.115-5 en adelante el “**Contratista**”; y **ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO**, identificado con C.C. 72.236.050, en calidad de “**Supervisor**”, se reunieron con el objeto de liquidar bilateralmente el Contrato de Interventoría **No 3-1-102452-COI-1364-08 (PAF-ATMINDEPORTE-I-016-2022)**, en adelante el “**Contrato**”, dado que se terminaron y liquidaron las obras relacionadas con el **CONTRATO DE OBRA No. 082-2022**, previas las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. GENERALIDADES DEL “CONTRATO”

- El día veinticinco (25) de Marzo de 2022, el “**Contratante**” y el “**Contratista**” suscribieron el “**Contrato**”, por un plazo inicial de **OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO** contabilizados a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del CONTRATO, cuyo detalle es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PLAZO TOTAL
ETAPA 1 de revisión de los estudios y diseños	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría.	OCHO (08) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
ETAPA 2 de intervención a la construcción de la obra de cierre contractual	OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de la obra.	

- La CLÁUSULA PRIMERA del “**Contrato**”, establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el contrato de obra de acuerdo con el cuadro que a continuación se señala:

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato objeto de intervención
082-2022	Obra	CONSORCIO CANCHA SAN LUIS	CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BARRIO SAN LUIS MUNICIPIO DE VILLANUEVA-GUAJIRA	03/04/2024

2. Las obras del proyecto relacionado en el numeral anterior se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por la se encuentran debidamente terminadas, liquidadas y recibidas por el cliente o municipio a satisfacción.
  
3. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
Contrato	25/03/2022	Suscripción del "Contrato".
Acta De Inicio Etapa 1	06/04/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 1 del "Contrato"
Acta De Terminación Etapa 1	20/05/2022	Suscripción acta de terminación Etapa 1 del "Contrato".
Acta De Entrega Y Recibo A Satisfacción Etapa 1	20/05/2022	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 1 del "Contrato"
Acta De Suspensión N°1	20/04/2022	<p>Mediante acta de suspensión No. 1, se suspende el "Contrato en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del 20 de abril de 2022 (inclusive). Fecha de Reinicio: 05 de mayo de 2022.</p>
Prorroga A La Suspensión N°1	02/05/2022	<p>Mediante acta de prorroga a suspensión No. 1, se suspende el "Contrato en los siguientes términos:</p> <p>PRIMERO: SUSPENDER el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, desde el 05 de mayo de 2022 al 19 de mayo de 2022. Fecha de Reinicio: 20 de mayo de 2022.</p>
Acta De Reinicio 1	20/05/2022	Se Da Reinicio al Contrato de Interventoría Etapa 1
Acta De Inicio Etapa 2	23/05/2022	Suscripción acta de inicio Etapa 2 del "Contrato".
Otrosí No 1 Prorroga Y Adición Etapa 2	15/11/2022	<p>Mediante otrosí No. 1, se prorroga y se adiciona el "Contrato en los siguientes términos:</p> <p><b>...CLÁUSULA PRIMERA:</b> PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de DOS (02) MES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, es decir, hasta el 07 de abril de 2023.</p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA:</b> ADICIONAR al valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$46.906.312,00) M/CTE.</p>

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<b>PARÁGRAFO:</b> En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el Valor Total de la ETAPA 2 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$347.119.512,00) M/CTE y el Valor Total del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$368.182.512,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
Otrosí No 2 Prorroga Y Adición Etapa 2	31/01/2023	<p>Mediante otrosí No. 2, se prorroga y se adiciona el "Contrato en los siguientes términos:</p> <p><b>“...CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR</b> el plazo de ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, por el término de DOS (02) MESES, es decir, hasta el 07 de junio de 2023.</p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIONAR</b> al valor del CONTRATO DE INTERVENTORÍA la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$18.763.325,00) M/CTE.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el Valor Total de la ETAPA 2 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$365.882.837,00) M/CTE y el Valor Total del CONTRATO DE INTERVENTORÍA es de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$386.945.837,00) M/CTE, incluidos costos, gastos, impuestos (IVA), tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</p>
Acta De Terminación Etapa 2	07/06/2023	Suscripción acta de terminación Etapa 2 del “Contrato”
Acta De Entrega y Recibo A Satisfacción Etapa 2	27/08/2024	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción Etapa 2 del “Contrato”

## II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	I y II		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Póliza	14-45-101077887	No. Póliza	14-40-101043953
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	30/03/2022	Fecha Expedición	30/03/2022

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
--	---	--

<b>ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)</b>			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
No. Anexo	11 y 12	No. Anexo	12
Fecha Expedición	05/09/2024	Fecha Expedición	05/07/2023
Fecha Aprobación	06/09/2024	Fecha Aprobación	10/07/2024

<b>AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA</b>	<b>VALOR</b>	<b>VIGENCIA</b>
Cumplimiento	\$116.083.751,10	DESDE 06/04/2022 HASTA 15/12/2023
Calidad del Servicio	\$116.083.751,10	DESDE 27/08/2024 HASTA 27/08/2029
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$38.694.583,70	DESDE 06/04/2022 HASTA 15/06/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$77.389.167,40	DESDE 06/04/2022 HASTA 15/06/2023

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron aprobadas por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DÉCIMA SÉPTIMA-GARANTÍAS del "Contrato".

### III. INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

En el desarrollo de la ejecución del "Contrato" no se presentó proceso por presunto incumplimiento en la ejecución del contrato.

### IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA según registro en la herramienta PRISA REQ INC 2024-001710 del 27/12/2024 y por la Dirección de Asuntos Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA REQ INC 2024-001710 del 23/12/2024. Lo anterior, a partir de la revisión y ajuste del contenido de la "relación de control de pagos" suscrita por el "Contratista" y aprobada por la Supervisión (Anexo 4).

<b>BALANCE RESUMEN DEL CONTRATO (CONTRATADO VS EJECUTADO)</b>		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$321.276.200
Otrosí No. 1 (ADICIÓN)		\$46.906.312
Otrosí No. 2 (ADICIÓN)		\$18.763.325
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$386.945.837</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO según "acta final de costos"</b>		<b>\$386.945.837</b>
SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER		\$0

<b>BALANCE ETAPA 1 (EJECUCIÓN VS PAGOS)</b>		<b>BALANCE ETAPA 2 (EJECUCIÓN VS PAGOS)</b>
ETAPA DE REVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$21.063.000	ETAPA A LA INTERVENTORÍA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA Y PROCESO DE CIERRE CONTRACTUAL
VALOR FINAL "ETAPA 1"	\$21.063.000	VALOR FINAL "ETAPA 2" + ADICIÓN 1 y 2 (\$65.669.637)
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	<b>\$21.063.000</b>	<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>
VALOR TOTAL EJECUTADO "ETAPA 1"	\$21.063.000	VALOR TOTAL EJECUTADO "ETAPA 2"
VALOR FACTURADO ETAPA 1	\$21.063.000	VALOR FACTURADO ETAPA 2
RETEGARANTIA (10%)	\$2.106.300	RETEGARANTIA (10%)
% PAGADO	100%	% PAGADO
		88,35%

 Findeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO	RETEGARANTÍA
06/07/2022	FCDO 30	ACTA 1 ETAPA 1 - 100%	29/07/2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. COI-1364-2021)	\$21.063.000,00	\$2.106.300,00
06/07/2022	FCDO 31	ACTA 1 ETAPA 2	29/07/2022		\$18.763.325,00	\$1.876.332,50
28/07/2022	FCDO 33	ACTA 2 ETAPA 2	30/08/2022		\$29.597.552,00	\$2.959.755,20
01/09/2022	FCDO 35	ACTA 3 ETAPA 2	30/09/2022		\$34.946.146,00	\$3.494.614,60
04/10/2022	FCDO 40	ACTA 4 ETAPA 2	31/10/2022		\$30.779.791,00	\$3.077.979,10
02/11/2022	FCDO 44	ACTA 5 ETAPA 2	30/11/2022		\$26.351.691,00	\$2.635.169,10
05/12/2022	FCDO 50	ACTA 6 ETAPA 2	29/12/2022		\$37.469.502,00	\$3.746.950,20
06/03/2023	FCDO 65	ACTA 7 ETAPA 2	30/03/2023		\$55.224.917,00	\$5.522.491,70
04/05/2023	FCDO 71	ACTA 8 ETAPA 2	31/05/2023		\$63.424.701,72	\$6.342.470,17
05/06/2023	FCDO 87	ACTA 9 ETAPA 2	30/06/2023		\$14.593.252,67	\$1.459.325,27
01/08/2023	FCDO 95	ACTA 10 ETAPA 2	30/08/2023/07/2023		\$12.139.411,26	\$1.213.941,13
<b>TOTALES</b>					<b>\$344.353.289,65</b>	<b>\$34.435.328,97</b>
<b>VALOR POR PAGAR POR CONCEPTO DEL 10% FINAL DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO DEL CONTRATO MAS COSTOS VARIABLES PENDIENTES DE PAGO</b>					<b>\$42.592.547,35</b>	
<b>VALOR POR PAGAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN (Nota 1)</b>					<b>\$42.592.547,35</b>	<b>\$34.435.328,97</b>

(\*) Los anteriores valores fueron con cargo al contrato interadministrativo No.COI-1364-2021 firmado entre MINDEPORTE y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL-FINDETER

Nota 1 Existe una diferencia de \$0,21 en el valor pagado al contratista, derivado de los cálculos al IVA que realiza el sistema sobre el valor cargado al sistema.

**Nota 2.** El valor por pagar contra acta de liquidación es SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$77.027.876,32), se discrimina de la siguiente manera:

- a. El valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$34.435.328,97)** que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$42.592.547,35)** que corresponden al 10% pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO del contrato más costos variables pendientes de pago.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

### **ACUERDAN**

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el “Contrato” suscrito entre el “Contratista” y el Patrimonio Autónomo **MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de intervención sobre el Contrato de Obra No. 082-2022.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del **PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER** por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-INDEMNIDAD del “Contrato”, así como el “Contratista” acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTI SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$77.027.876,32)** se discrimina de la siguiente manera:

 FinDeter <small>Banca de Desarrollo Territorial</small>	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 2 <b>Fecha de aprobación:</b> 30-Jun-2022 <b>Clasificación:</b> Pública
---	---	---

- a. El valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTI OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$34.435.328,97)** que corresponden al monto por retención en garantía del contrato.
- b. El valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y Siete PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$42.592.547,35)** que corresponden al 10,00% pendiente de pago de conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA CUARTA.  
- FORMA DE PAGO del contrato más costos variables pendientes de pago

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No 082-2022 así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.y demás normas concordantes

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo a Satisfacción de cada etapa del contrato.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios referidas en la presente acta de liquidación.
- Anexo No. 4 Relación de control de pagos suscrita por la Interventoría.
- Anexo No. 5 Certificados del pago de las obligaciones del “Contratista” y de sus Consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

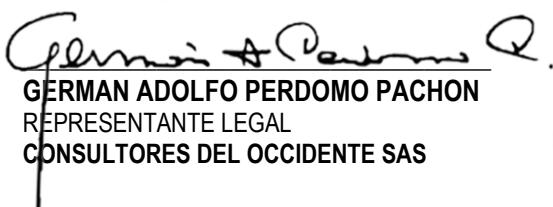
 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	Código: CON-FO-043 Versión: 2 Fecha de aprobación: 30-Jun-2022 Clasificación: Pública
--	---	---

- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. 082-2022.
- Anexo No. 7 Acta de costos Final de Interventoría (Acta de pagos para Interventoría).
- Anexo No. 8 Cámara de Comercio del Contratista.
- Anexo No. 9 Oficio de delegación vigente de la Supervisión y solicitud de esta a BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA de la liquidación del contrato.
- Anexo No. 11 Registro de aprobación en el aplicativo PRISA del Informe Final de Interventoría por parte de la Supervisión.
- Anexo No. 12 Registro de aprobación en el aplicativo PRISA relacionado con la no existencia de procedimientos de incumplimiento al contratista ni reclamaciones formuladas por este sin responder.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de Enero de 2025

**EL INTERVENTOR**

  
**GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHON**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS

**EL CONTRATANTE**

  
**MYRIAM BALMASEDA PUPO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD  
 FIDUCIARIA VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL  
 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA  
 TÉCNICA FINDETER

**EL SUPERVISOR**

  
**ING. ALBERTO JOSÉ LARA DEL CASTILLO**  
 Supervisor FINDETER

Proyectó: Contratista de Interventoría: (CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS)

Revisó: Profesional de Coordinación de Liquidaciones: LEONARDO ANDRES GOMEZ MOTTA 

Profesional de Coordinación de Liquidaciones: CARLOS MAURICIO ALVAREZ 

Coordinadora De La Coordinación de Liquidaciones: LINA MARCELA RINCÓN 

Vobo: Jefe de Asuntos Contractuales: IVÁN ALIRIO RAMÍREZ RUSINQUE 